

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**320**      *AFECAN, S.A.*

Por medio de la presente se hace constar que la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada con fecha 25 de enero de 2013 adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la suma de ciento veinte mil setecientos sesenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (120.765,82€), mediante la adquisición derivativa de mil trescientas seis (1.306) acciones propias para su posterior amortización, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 a) y en los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores sociales cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción, en los términos del artículo 336 del mismo texto legal.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 2023.- La Administradora Unica, Clara Nieves Rodriguez Medina.

**ID: A230003232-1**